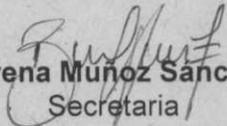


Proceso: Extinción de Servidumbre
Radicado: 50711-40-89-001-2021-00023-00
Demandante: Luz Marina Gutiérrez Beltrán.
Demandado: Antonio María Guzmán Silva.

Vista Hermosa (Meta), siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias desarchivadas, informando que, la demandante radicó memorial el 20 de noviembre de 2023. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°144 de 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y en atención a lo manifestado por la señora LUZ MARINA GUTIERREZ BELTRAN mediante memorial del 20 de noviembre de 2023, se correrá traslado del mismo al señor ANTONIO MARIA GUZMAN SILVA, para que se pronuncie al respecto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: CORRER TRASLADO por el termino de **DIEZ (10) DÍAS** del memorial radicado el 20 de noviembre de 2023 por la señora LUZ MARINA GUTIERREZ BELTRAN, para que el demandado se pronuncie al respecto.

Vencido dicho termino ingresen las presentes diligencias nuevamente al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 016** de fecha **08 de mar de 2024**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

Vista Hermosa Meta, 20 de Noviembre del 2023

20 NOV 2023
Ashly Rodriguez
11:36 AM

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

ARIEL IVAN MARIN COLORADO

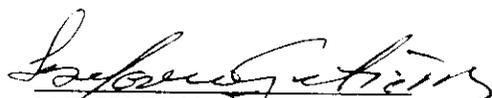
Asunto: Solicitud acuerdo de proceso de extinción de servidumbre Radicado **50711-40-89-001-2021-00023-00**

Cordial saludo

Yo, **LUZ MARINA GUTIERREZ BELTRAN** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. 21229612 por medio de la presente me dirijo ante su despacho de la manera más cordial con el fin de solicitarle se aplique de acuerdo al fallo de este despacho de la servidumbre, para el señor ANTONIO GUZMAN no utilice otros caminos dentro de mi predio. le manifiesto que respeto el fallo pero este debe de ser utilizado de acuerdo a la sentencia. El señor GUZMAN transita en moto a caballo, a pie solo o acompañado por obrero que laboran supuestamente en el predio de él.

No siendo mas agradezco su gentil colaboración quedando atenta a una respuesta positiva.

Cordialmente;


LUZ MARINA GUTIERREZ
CC 21229612
Cel: 3233 13590 A